



REF.: APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL
"Implementación de sistema de Lectores
móviles de placas patentes para Antuco".

DECRETO ALCALDICIO N° 004640 - ANTUCO, 19 JUN 2025

VISTOS :

- A. El Decreto Alcaldicio N° 9220, del 30.01.2024, que aprueba el presupuesto inicial municipal año 2025.
- B. El decreto exento del presupuesto municipal N°001 del 02/01/2025 que desagrega la estimación de ingresos y gastos iniciales de la municipalidad año 2025.
- C. El Manual de Procedimiento de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N°162, de 14.07.2008.
- D. El artículo 3°, inciso primero, de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- E. El Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prevé que las decisiones que adopten las entidades edilicias en materias como la de la especie, deben expresarse mediante Decretos Alcahicos.
- F. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que el hito de lanzamiento de los sistemas de lectores de placas patentes de vehículos motorizados, denominado "**Implmentación de sistema de Lectores móviles de placas patentes para Antuco**". Es una instancia para dar a conocer a la comunidad nuevas herramientas tecnológicas avanzadas en seguridad. Además capacitar a los inspectores de la dirección de Seguridad Pública sobre sistemas y tecnologías que sirven para reforzar la Seguridad comunal.
- Que la Ley N° 18.695 otorga a las municipalidades atribuciones para organizar y financiar actividades Municipales con motivo de hito de lanzamiento de interés común en el ámbito local.
- Que, los objetivos del Programa, se enmarcan dentro de las funciones que son propias del municipio, por cuanto están orientadas a fomentar la participación e integración de la comunidad y de las Organizaciones Comunitarias.
- Que, el decreto N°004574 con fecha 18 de Junio del 2025, Aprueba convenio de colaboración y entendimiento entre Ilustre Municipalidad de Antuco y Asociación Chilena de Municipalidades y Asociación de Aseguradores de Chile A.G.
- Que, la necesidad de fomentar la Seguridad y tele vigilancia para nuestra Comuna. Según Plan Comunal de Seguridad Pública Antuco

DECRETO:

APRUEBESE, en todas sus partes, el Programa "**Implementación de sistema de Lectores móviles de placas patentes para Antuco**"., elaborado por la Dirección de Seguridad Pública.



PROGRAMA DE DIFUSIÓN A LA SEGURIDAD COMUNAL :

"Implementación de sistema de Lectores móviles de placas patentes para Antuco".

FUNDAMENTACIÓN:

La comuna de Antuco, en la Región del Biobío, presenta desafíos crecientes en materia de **seguridad pública, control vehicular y gestión de accesos**. La ausencia de herramientas tecnológicas avanzadas para el monitoreo y registro de vehículos dificulta la identificación rápida de automóviles robados, la fiscalización de infracciones de tránsito y el seguimiento de movimientos sospechosos. Esto puede impactar negativamente en la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad y en la percepción de seguridad por parte de los ciudadanos. La implementación de un sistema de lectores de patentes móvil ofrece una solución eficaz para modernizar la infraestructura de seguridad, optimizar los procesos de control y fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos críticos, contribuyendo a una mayor seguridad y orden en la comuna.

1.OBJETIVO GENERAL:

implementar y poner en marcha el convenio entre la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Aseguradores. Esto busca la instalación de un sistema integral de lectores móviles de placas patentes en toda la comuna de Antuco. Además, se busca comunicar esta iniciativa a la comunidad y capacitar técnicamente al personal sobre el funcionamiento de los equipos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.1. Implementar un sistema de lectores de placas patentes en la comuna.
- 2.2. Integrar a la base de datos del software información relevante sobre vehículos robados, órdenes de captura, o vehículos con antecedentes.
- 2.3. Reducir la sensación de inseguridad en los vecinos y vecinas.
- 2.4. Capacitar al personal encargado de estos aparatos móviles, para su buen uso y manejo de la información.
- 2.5. Otorgar herramientas en seguridad a las instituciones encargadas de la seguridad en la comuna.
- 2.6. Evaluar la efectividad del programa en la reducción de delitos relacionados con vehículos y en la mejora de la fiscalización vehicular.

3. IMPACTO ESPERADO:

La implementación de este programa generará un impacto positivo en la comuna de Antuco:

- 3.1 **Aumento de la seguridad ciudadana:** Facilitará la detección y captura de vehículos involucrados en actividades delictivas, disminuyendo la incidencia de robos y otros ilícitos.
- 3.2 **Optimización del control vehicular:** Permitirá una fiscalización más eficiente de la documentación vehicular, la detección de vehículos sin permiso de circulación o con órdenes de detención.
- 3.3 **Mejora de la capacidad de respuesta:** Las fuerzas de orden y seguridad podrán reaccionar de forma más rápida y efectiva ante situaciones de emergencia o seguimiento de sospechosos.
- 3.4 **Disuasión del delito:** La presencia de un sistema de monitoreo avanzado actuará como un elemento disuasorio para la comisión de delitos.
- 3.5 **Recopilación de información estratégica:** Generará datos valiosos sobre flujos vehiculares y patrones de movilidad que pueden ser utilizados para la planificación urbana y de seguridad.



- 3.6 **Reducción de la impunidad:** Contribuirá a identificar y procesar a los responsables de ilícitos, fortaleciendo el estado de derecho.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de implementación del sistema de lectores de patentes en Antuco se desarrollará en las siguientes fases:

4.1. Diagnóstico y Planificación y capacitación (Semanas 1-4)

- **Capacitación del personal:** Formación intensiva del personal de seguridad municipal y Carabineros de Chile en el uso, mantenimiento básico, interpretación de alertas y generación de informes del sistema.
- **Levantamiento de información:** Análisis detallado de los puntos críticos de la comuna, rutas de acceso y salida, y zonas con mayor incidencia delictiva para la ubicación estratégica de los lectores móviles.
- **Diseño de la arquitectura del sistema:** Selección de los puntos donde se tomará lectura de placas patentes identificando además de los ingresos y salidas de la comuna.

4.2. Configuración y Desarrollo de Software (Semanas 5-10)

- **Instalación y configuración del software LPR:** Implementación del software en los móviles y vehículos de seguridad.
- **Integración con bases de datos:** Conexión del sistema Lectores placa patentes móviles con bases de datos locales y nacionales (ej. Registro Civil, Carabineros de Chile) para la verificación de patentes (vehículos robados, órdenes de captura).
- **Desarrollo de interfaces de usuario:** Creación de paneles de control intuitivos para el monitoreo y gestión de alertas por parte del personal operativo.
- **Pruebas de funcionamiento:** Realización de pruebas exhaustivas para asegurar la correcta lectura de patentes en diversas condiciones de luz y clima, y la generación adecuada de alertas.

4.3 Puesta en Marcha (Semanas 11-16)

- **Establecimiento del centro de monitoreo:** Habilitación de un espacio físico con el equipamiento necesario para el seguimiento en tiempo real de las cámaras y la gestión de incidentes.
- **Marcha blanca:** Período de operación inicial bajo supervisión para detectar y corregir posibles fallas o ajustes necesarios.

4.4. Monitoreo, Evaluación y Optimización Continua (A partir de la Semana 17)

- **Monitoreo constante:** Operación y supervisión diaria del sistema por parte del personal capacitado.
- **Recopilación de datos:** Registro de alertas, vehículos detectados, y resultados de las intervenciones.
- **Evaluación de resultados:** Análisis periódico de la efectividad del sistema en relación con los objetivos establecidos (reducción de delitos, eficiencia en fiscalización).
- **Mantenimiento y actualizaciones:** Realización de mantenimientos preventivos y correctivos, y actualización de software y hardware según sea necesario para garantizar la operatividad y eficiencia del sistema a largo plazo.



5. El encuentro contempla cuatro componentes principales:

5.1 Hito Inaugural "Implementación de sistema de Lectores de Patentes para Antuco"

El evento comenzará con un acto formal donde las autoridades destacadas de la comuna y de la región, así como representantes de las fuerzas de seguridad, compartirán palabras alusivas. Este es el momento para subrayar la visión, los objetivos y el impacto esperado de la implementación de este sistema. Las intervenciones se centrarán en cómo esta iniciativa fortalecerá la seguridad ciudadana y la eficiencia operativa, consolidando el compromiso de las autoridades con el bienestar de Antuco.

5.2 Recorrido por las Calles de la Comuna

Tras el acto inaugural, los asistentes serán invitados a participar en un recorrido por las calles de Antuco. Esta es una oportunidad única para observar directamente la **implementación y el funcionamiento** de los lectores de patentes en los puntos estratégicos seleccionados. Durante el recorrido, se podrán apreciar los dispositivos instalados y, si es posible, ver en tiempo real cómo el sistema **registra y procesa las patentes**, mostrando su capacidad para monitorear el flujo vehicular y generar alertas. Este componente práctico busca ilustrar la tecnología en acción y su impacto tangible en el control vehicular y la seguridad.

5.3 Alimentación: Recepción para los Participantes

Para concluir la jornada, se ofrecerá una **pequeña recepción** que brindará un espacio distendido para la interacción entre los participantes. El servicio de coctelería está pensado para fomentar la **conversación, el intercambio de ideas y la hospitalidad**, permitiendo a los asistentes reflexionar sobre lo observado y establecer conexiones. Este ambiente relajado es fundamental para fortalecer la colaboración entre las diversas instituciones y actores que contribuyen al éxito de este importante programa para Antuco.

5.4 Capacitación: Para los Inspectores municipales y carabineros.

Formación intensiva al personal de seguridad municipal (inspectores municipales) y Carabineros de Chile en el correcto uso, mantenimiento básico, interpretación de alertas y generación de informes al sistema software. Cuidados y recomendaciones del equipo móvil y resguardo de la información.

6. REQUISITOS GENERALES:

6.1 Insumos Alimenticios

<u>Cantidad</u>	<u>Unidad</u>	<u>Detalle</u>
mini canapés salados (productos salados, variados, tanto de mariscos como de variedades).	50	Incorporar a la mesa bandeja de productos tipo canapés salados variados.
mini dulces tipo (tartaleta, kuchen, pie)	50	Incorporar a la mesa bandeja de productos mini dulces tipo tartaleta, kuchen, pie, entre otros.
Mini Sándwich	50	Con lechuga hidropónica y variedad de rellenos.
tortillas de la zona	10	tortillas de rescoldo frescas de la zona
pan amasados tamaño medio	20	pan fresco aproximadamente 10 cm
pebres pocillo (variedades)	10	Variedad de productos de la zona.(100 a 150 ml).
bebida de 2 litros.	10	Calidad similar a Coca-Cola, Fanta y Sprite. No se



		aceptarán alternativas. Servidas en copas de vidrio.
Jugo Néctar 1.5 litros y alternando con agua gasificada. (02)	10	Sabores variados, similar andina, watts y agua gasificada. Servidas en Copas de vidrio
Surtido mix salados (frutos secos, galletas saladas, queso, aceituna.	10	Incorporar a la mesa pocillos con productos salados variados.
café instantáneo fino	2	café instantáneo 200 g liofilizado o similar
caja de té	1	caja de té en sobre de 50 unidades
bolsas de azúcar	2	azúcar blanca granulada de 1 kilo c/u
endulzante liquido	1	de 250 ml stevia, o similar

observación: Los productos elaborados deben venir en bandejas de cartón con su blanda correspondiente y servilletas Tipo elite de 24x24 cm. (Cantidad suficiente para 40 personas)

GASTO ESTIMADO: \$ 250.000

Una vez terminada la actividad, el oferente adjudicado deberá entregar los productos No consumidos, al Funcionario Municipal encargado de esta Comisión, quién contabilizará e Informará.

Obligaciones del Oferente Adjudicado

Una vez finalizada la actividad, el oferente adjudicado deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- **Entrega de productos no consumidos:** Entregar todos los productos no consumidos al funcionario municipal encargado de la comisión. Este funcionario será responsable de contabilizar e informar sobre dichos productos.
- **Frescura y cadena de frío:** Se exige que los productos estén frescos y que se mantenga la cadena de frío en todo momento.
- **Entrega y montaje puntual:** El proveedor debe llegar con la totalidad de los productos y tener el montaje listo para servir a más tardar a las 11:30 horas del día del evento. Esto asegura que todo esté preparado para la llegada de autoridades e invitados.
- **Limpieza y orden del lugar:** Es obligatorio que el oferente entregue el lugar de la recepción y alimentación limpio y ordenado, en las mismas condiciones en que lo recibió.



Lugar de Recepción

- **Opción principal:** El Centro de Acogida al Visitante (CAV), ubicado en la calle Los Carrera con Calixto Padilla, será la primera opción para la recepción.
- **Cambio por condiciones climáticas:** En caso de que las condiciones climáticas cambien, el lugar de la recepción será modificado a: Ilustre municipalidad de Antuco hall de recepción.

7. MÉTODO DE VERIFICACIÓN:

Se emplearán los siguientes métodos:

- *Fotografías*

2.- DESIGNESE la responsabilidad en la Dirección de Seguridad Pública.

3.-IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria sub. 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", ítem 22.01.001 "PARA PERSONAS", Área de Gestión 04 "Programas Sociales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, DÉSE COPIA Y ARCHÍVESE



NATALY VENEGAS ARANEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN FORMANDOY BUSTOS
ALCALDE (S)

CFB/NVA/RTM/nav.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes Municipal.
- ARCHIVO / SEGURIDAD PÚBLICA.



OF. ORD. N°. :09

MAT. Adjunto Programa
"Implementación de sistema de Lectores
móviles de placas patentes para Antuco".

ANTUCO, 19 de Junio del 2025

DE : NATALY VENEGAS ARANEDA
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

A : CRISTIAN FORMADOY BUSTOS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE ANTUCO
P R E S E N T E

A través de la presente, me permito adjuntar a Ud., Programa de , **"Implementación de sistema de Lectores móviles de placas patentes para Antuco"**.
evento que se enmarca dentro de las actividades del año 2025.

Para lo anterior, me permito solicitar certificado de disponibilidad e imputación presupuestaria para generar el Acto Administrativo que aprueba este Programa, y con ello dar curso a esta importante iniciativa cultural que se efectuará el miércoles 25 de junio de 2025.-

Le saluda atentamente a Ud.

NATALY VENEGAS ARANEDA
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NVA./náv.

DISTRIBUCIÓN :

Alcaldía.

Direcc. Adm. y Finanzas

Archivo Dirección de Seguridad Pública.



OR. ORD. N°: 09

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
 OFICINA DE PARTES

FECHALLEGADA: 19 JUN 2025

INGRESO: 2275-144

PASEA: DAF

PARA: _____

Estudiar y Proponer

Su Conocimiento

Por Cumplimiento

Proponer Oficio

Informarme al Respecto

Depto. de _____

Fecha Salida: _____

 FIRMA

Autocero

DE : NATALY VENEGAS ARANEDA
 DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

A : CRISTIAN FORMADOY BUSTOS
 ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE ANTUCO

PRESENTE

[Handwritten signature]

NATALY VENEGAS ARANEDA
 DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:
 Alcaldía
 Direc. Adm. y Finanzas
 Archivo Dirección de Seguridad Pública

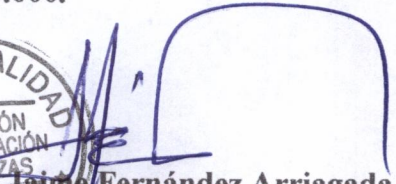



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°024/25.

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2025, y sus modificaciones, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con disponibilidad presupuestaria y de fondos para el financiamiento de la actividad de lanzamiento del programa indicado en el Of. Ord. N°09, de 19-06-2025 Directora de Seguridad Pública, providencia alcaldía ingreso folio N°2275-144, de 19-06-2025, denominada “Implementación de Sistema de Lectores Móviles de Placas Patentes para Antuco”, en el ítem 22.01.001, denominado “Para Personas”, en el área de Gestión 04 Programas Sociales, por un monto total de \$ 250.000.-



Jaime Fernández Arriagada
Director Admin. y Finanzas

JFA/jfa.
ANTUCO, 19 DE JUNIO DE 2025.